

205-507

L

Gen 466/63

1



Ilmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel.

Pedro Garcia Martinez, natural y vecino de Villar del Salz (Teruel) de 64 años de edad, casado, labrador, con cédula personal corriente a V.E. con el respeto debido tiene el honor de exponer:

Arbitrio de 65

Que habiendo venido desempeñando el cargo de Concejal del Ayuntamiento de este pueblo, desde la fecha que indica el adjunto oficio de nombramiento, y viéndome a todo punto imposible la continuación en el mismo por razones fundadas, en motivos de salud requiero de V.E. prueba por la adjunta certificación Médica, ya que desde hace algún tiempo se padece de sequera absoluta del ojo derecho y poquito en el izquierdo, viéndose por esta inutilidad sin aptitudes para el trabajo, sin poder asistir a las sesiones, leer las actas, prestar firmas, etc. etc. y por todo lo expuesto

COLEGIO DE ABOGADOS DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 835
5 DE 2 DE 1942

Duplica a V.E. se digna tener por presentada esta solicitud declarando y ordenar la baja en el referido cargo de concejal a la mayor brevedad posible.

Esperando que no duda alcanzar el pronto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España
Villar del Salz, 31 enero de 1942.

Pedro Garcia



DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO 8 PESETAS



Certificado Médico Oficial

Colegio de _____

D. *Fernán Coude Morúa*, licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en *os Negros* inscripto con el número *111* en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que *Pedro Garcia Martínez*, de *64* años de edad, natural y vecino de *Villar del Gáliz (Zaragoza)*, padeciendo de *miopía y presbicia acentuadas*, lo que no le permite dedicarse al cargo que desempeña.

Y para que así conste donde convenga y a instancia de *parte interesada* expido el presente certificado en *os Negros* treinta y uno de *enero* de mil novecientos *cuarenta y dos*

[Signature]

NOTA:—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

12

944

Sirvase V. comunicar al Concejal de ese Ayuntamiento Don Pedro Garcia Martinez, que vista su instancia de fecha 31 de enero último, por la que solicita le sea aceptada la dimision del feferido cargo a que se vé obligado a presentar por hallarse imposibilitado de la vista, segun justifica por la certificacion facultativa que a su instancia acompaña; he acordado, en uso de mis atribuciones, acceder a su peticion.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 6 de febrero de 1942

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de VILLAR DEL SALZ.



12
Juan Perterro

Excmo. Señor.

ALCALDIA
DE
Villar del Salz
(TERUEL)

Núm. 56

Pongo en conocimiento de V. E. haber cesado del cargo de Concejal de esta Ayuntamiento, en el día de hoy, don Pedro Basilio Martínez, por haberle sido accedida por V. E. la petición solicitada en 31 de Enero último por hallarse imposibilitado de las vitas.

Al propio tiempo ruego a V. E. proceda al nombramiento de un Concejal, por no quedar más que tres en vez de cinco que corresponden. Dios guarde a V. E. mil años.
Villar del Salz 19 Julio 1942.

El Alcalde

J. L. Lopez

Excmo. Señor Gobernador Civil de estas provincias, de Teruel

Céase

